

Fondos de Garantía
Fondo de Garantías Pampeanas (FOGAPAM)**Fondo de Garantía Pampeanas**
FOGAPAM

Fecha de calificación: 22 de
octubre de 2025

Calificación: "AA(FdeG)"
estable
Tipo de informe: Seguimiento

Calificación anterior:
"AA(FdeG) Estable"
Fecha última calificación:
18 de julio de 2025

Metodología de Calificación
Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgo de
Sociedades de Garantías
Recíprocas (SGR), Fondos de
Garantía (FdeG) y Operaciones
de Mercado Garantizadas
(OMG) aprobada bajo
Resolución CNV18034/16.

Analistas

Walter Severino
wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban,
sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe
considerarse una publicidad,
propaganda, difusión o
recomendación de la entidad
para adquirir, vender o negociar
valores negociables o del
instrumento de calificación.

Calificación

Calificación	Perspectiva
"AA(FdeG)"	Estable

Fundamentos de la calificación:

El Fondo de Garantías Pampeanas (FOGAPAM), es el Fondo de Garantías de Carácter Público de la Provincia de La Pampa, creado en diciembre del año 2020 a través de la sanción de la Ley Provincial N° 3.303 de la Legislatura de la Provincia de La Pampa

El FOGAPAM se estructura bajo la figura jurídica de un Fideicomiso, el "Fideicomiso de Garantías Pampeanas", cuyo fiduciante, beneficiario y fideicomisario es el Estado Provincial, y su fiduciario es Fiduciaria La Pampa SAPEM.

El Gobierno Provincial suscribió un aporte inicial en concepto de Fondo de Riesgo (FR) por \$500.000.000.- el cual se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente. Luego, en el transcurso del tiempo el Gobierno Provincial suscribió e íntegro \$2.500.000.000.

Durante el año 2023, a partir de acuerdos del Gobierno de la Provincia de La Pampa con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) suscribió e integró \$ 500.000.000 como parte de Fondo de Riesgo.

De esta forma, sumando los diferentes aportes, se llegó a un FR integrado de \$3.500.000.000.

Según los Estados Contables al 30/06/2025El el Fondo de Riesgo, fue de \$7.176.481.579. y el Fondo de Riesgo Disponible de \$ 9.681.437.510.

Al 30/06/2025, cada peso de garantías vigentes estaba cubierto por 0,56 pesos de disponibilidades e inversiones.

El grado de utilización (Riego vivo / FR) alcanzó 1,86, considerando el patrimonio neto del fideicomiso (Riesgo Vivo/PN) la relación alcanzó una proporción similar de 1,82x.

Introducción

El Fondo de Garantías Pampeanas (FOGAPAM) es el Fondo de Garantías de Carácter Público de la Provincia de La Pampa. Fue creado en diciembre del año 2020 a través de la sanción de la Ley Provincial 3303 de la Legislatura de la Provincia de La Pampa.

FOGAPAM es una iniciativa del Estado Provincial que surge de la política pública orientada a fortalecer las MIPYMES pampeanas, concediendo o aportando, entre otras soluciones, garantías que le permitan mejorar las condiciones de acceso al crédito y faciliten el giro normal de sus actividades.

El Fondo se estructura bajo la figura jurídica de un Fideicomiso, el “Fideicomiso de Garantías Pampeanas”, cuyo fiduciante, beneficiario y fideicomisario es el Estado Provincial, y su fiduciario es Fiduciaria La Pampa SAPEM.

Fiduciaria La Pampa SAPEM fue creada por medio de la Ley 3.142 sancionada el 13/12/2018, el Estado Provincial es el propietario de acciones que representan el 93% del capital social. La Administración y Dirección de Fiduciaria La Pampa la ejercen por 5 directores titulares y 5 suplentes, de los cuales 3 titulares y 3 suplentes son designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados.

El FOGAPAM se encuentra inscripto en el registro de fondos de garantía de carácter público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por medio de la Resolución 27-2021 de fecha 19 de mayo de 2021.

Organización y Administración

El Fondo, se constituyó y estructuró bajo la figura jurídica de un Fideicomiso, el “Fideicomiso de Garantías Pampeanas”. Al día de la fecha, las actividades de alta gerencia están bajo responsabilidad de la estructura de la Fiduciaria La Pampa SAPEM y las de riesgo, legales y bastanteos se encuentran bajo responsabilidad estructural del FoGaPam.

Capacidad Financiera

Desempeño operativo - Garantías emitidas y riesgo vivo

Al inicio de su gestión la mayoría de las garantías otorgadas se encontraban enmarcadas en la “Línea de Actividades Restringidas por la pandemia Covid 19”. Esta asistencia financiera se diseñó en conjunto con el Banco de La Pampa para apoyar a las pymes pampeanas que desarrollan actividades afectadas por la pandemia y venció a fines de noviembre pasado. FOGAPAM bonificó el total de las garantías enmarcadas en la “Línea de Actividades Restringidas por la pandemia COVID 19”.

En la actualidad, acompaña a las MIPYMES pampeanas en todas las líneas que tengan a disposición de estas y en especial a aquellas que el Gobierno de la Provincia impulsa bonificando tasas y/o generando condiciones para el estiramiento del plazo, de manera tal que aquellas MIPYMES que no pudieran acceder en condiciones normales del sistema financiero si lo puedan hacer, generando así la verdadera inclusión financiera.

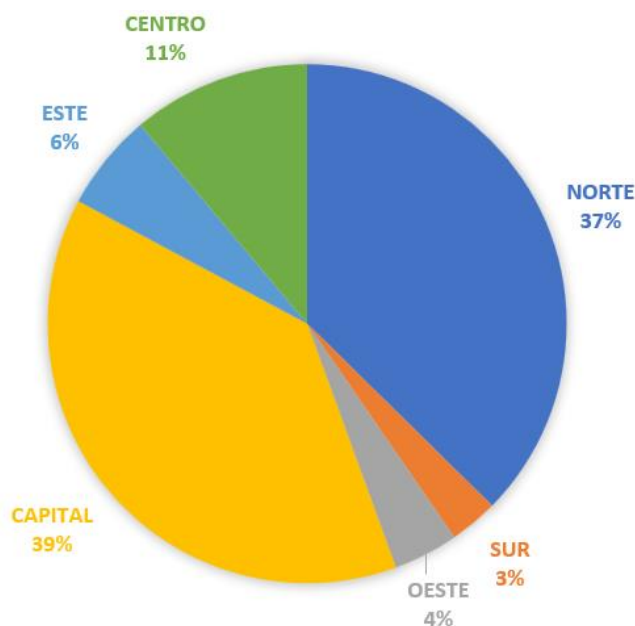
Resulta importante señalar que el 52,15% del monto de las garantías se concentra en Santa Rosa y General Pico.

El 73,66% del monto de las garantías se concentra en 8 localidades: Santa Rosa (35,09%), General Pico (17,06%), Realicó (4,28%), Toay (3,93%), Catrilo ((3,91%), Intendente Alvear (3,43%), Ing. Luiggi (3,19%), y 25 de mayo (2,77%).

En el Gráfico 1 se observa la distribución regional por monto de las garantías emitidas y en el Grafico 2 el porcentaje del monto de garantías distribuidas por localidades.

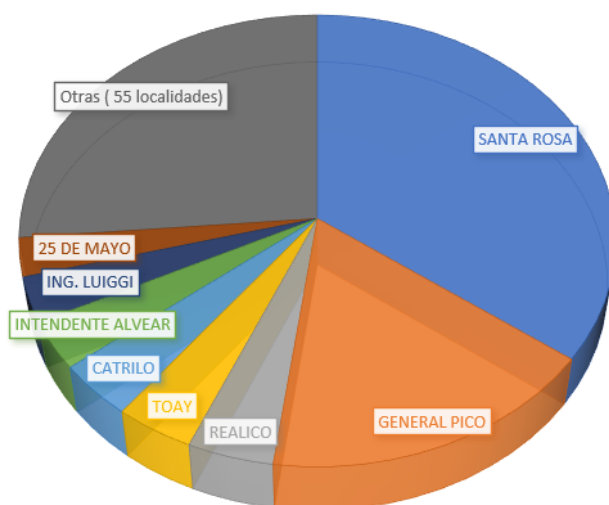
Desde el punto de vista sectorial han sido más beneficiadas las siguientes actividades: industria un 28%, agropecuaria un 27%, comercio un 25%, servicios un 12%, 10% construcción y minería 1%. Situación que puede observarse en el Gráfico 3.

Gráfico 1 Distribución regional



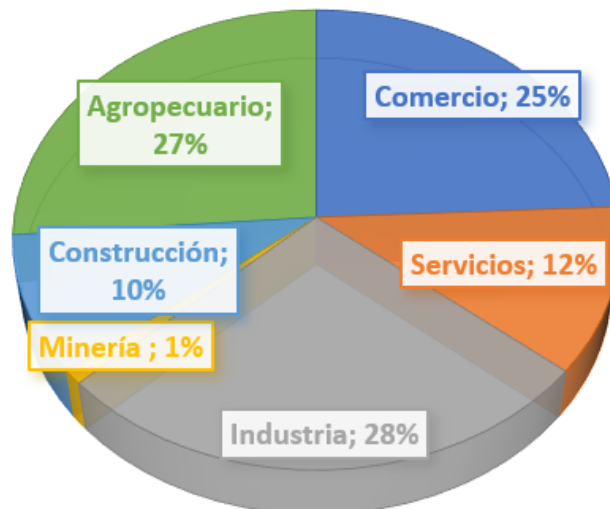
Fuente: FOGAPAM

Gráfico 2. Porcentaje del monto de garantías distribuidas por localidades



Fuente: FOGAPAM

Gráfico 3. Porcentaje del monto de garantía distribuidos por actividades sectoriales



Fuente: FOGAPAM

Desempeño operativo económico y financiero.

El objeto principal de FOGAPAM es facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES de la Provincia de La Pampa, a través del otorgamiento de garantías a título oneroso. Para cumplir con este objeto el Gobierno Provincial realizó un aporte en concepto de Fondo de Riesgo (FR) por \$500.000.000, que se amplió el 30/9/2022 en \$250.000.000 más, y el 09/11/2022 en \$250.000.000 extras, haciendo un total de \$1.000.000.000.

Con fecha 13 de marzo de 2023 se celebró el Acta de Comité Ejecutivo N° 41 en la cual se aprobó la decisión del fiduciante, respecto del ejercicio 2022 de no distribuir utilidades y que las mismas sean reinvertidas por el Fiduciario a los efectos de que formen parte del Fondo de Riesgo Disponible. Esta decisión fue ratificada el día 27 de marzo de 2023, mediante acta de Directorio N° 81 de Fiduciaria La Pampa SAPEM.

El día 10 de julio de 2023, mediante la Resolución 043/2023 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de la Pampa, y de acuerdo con el convenio firmado con el Consejo Federal de Inversiones, se comprometió a transferir la suma de \$200.000.000 (pesos doscientos millones) en concepto de aporte no reintegrable, aprobándose la transferencia del mencionado aporte fiduciario en el Banco de la Pampa, destinado a incrementar el Fondo de Riesgo Disponible.

El día 8 de noviembre de 2023, se firmó un Convenio Tripartito de Asistencia Financiera entre la Provincia de la Pampa, Fiduciaria la Pampa SAPEM y el Consejo Federal de Inversiones, mediante el cual se establece el aporte de \$ 300.000.000 (pesos trescientos millones) en concepto de aporte no reintegrable. La transferencia de los Fondos se recibió el día 29 de noviembre de 2023 en el Banco de la Pampa, y fueron destinados a incrementar del Fondo de Riesgo Disponible.

Con fecha 6 de marzo de 2024 se celebró el Acta de Comité Ejecutivo N° 56 en la cual se aprobó la decisión del fiduciante, respecto del ejercicio 2023 a no distribuir utilidades y que las mismas sean reinvertidas por el Fiduciario a los efectos de que formen parte del Fondo de Riesgo Disponible.

El día 23 de abril de 2025, a través del Decreto 746/2025, se aprueba un nuevo aporte de \$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) que se transfiere en propiedad fiduciaria con destino exclusivo a la afectación del fondo de riesgo. Dicho aporte se materializó mediante el ingreso de fondos en el Banco de la Pampa el día 25 de abril de 2025 por la suma de \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) y el día 23 de mayo de 2025 por \$1.000.000.000 (pesos mil millones).

El total del Fondo de Riesgo al 30/6/2025, según los estados contables, es de \$7.176.481.579, compuesto por los aportes del Gobierno Provincial por \$3.500.000.000 al cual se le deben sumar \$ 3.676.481.579 de capitalización de resultados no asignados de 2021, 2022, 2023 y 2024. Asimismo, el Fondo de Riesgo Disponible, teniendo en consideración los límites fijados de conformidad a la norma sobre Fondo de Garantías de Carácter Público emitida por el BCRA asciende al 30/6/2025 a \$ 9.681.437.510.

El patrimonio fideicomitado también se constituirá con los aportes, como así también por los bienes, derechos o activos intangibles que ingresen por inversión, reinversión o adquisición con otros bienes fideicomitados. Formarán parte integrante del Patrimonio Fideicomitado los aumentos o ganancias que generen los activos anteriormente citados.

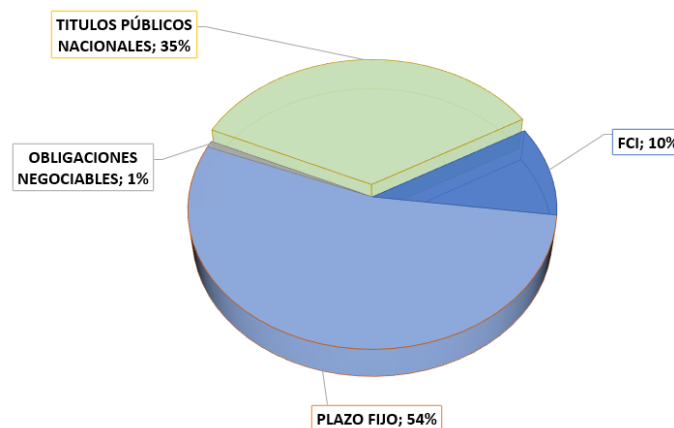
El riesgo vivo suma al 30/06/2025, \$18.009.347.204.

A esa misma fecha el grado de utilización (Riego vivo / FR) alcanzó 1,86x, considerando el patrimonio neto del fideicomiso (Riesgo Vivo/PN) la relación alcanzó 1,82x.

Las inversiones al 30/06/2025, se hallan en Títulos Públicos, Plazo Fijo, Fondos Comunes de Inversión y Obligaciones Negociables (Ver Gráfico 4) y suman un total de \$9.474.713.300.

El Fondo cumple con la normativa establecida por el BCRA con respecto a las inversiones.(Com "A" 5275)

Gráfico 4 – Composición inversiones del FR al 30 de junio de 2025



Fuente: Elaboración con datos suministrados por FOGAPAM

Accesoriamente, FOGAPAM recibe de los avalados instrumentos de contragarantía. Para UNTREF ACRUP esta posición aun descontando un teórico efecto de aforamiento, constituye una destacable fortaleza.

Desde su creación el FOGAPAM ha firmado convenios con distintas instituciones para llegar a las MIPYMES y monotributistas de la Provincia, además del Banco de La Pampa SEM, con:

- con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) para avalar operaciones de financiamiento que se otorguen bajo la línea "inversión productiva" que son créditos donde el análisis técnico y la viabilidad del proyecto lo realiza el propio CFI, y FOGAPAM analiza la viabilidad de la garantía y de Proyecto. Este convenio permite acortar los plazos de demora que tienen esos créditos ya que las PYMES carecían de garantías suficiente para poder acceder a los mismos.
- con el Sindicato de Taxis para aquellos beneficiarios de nuevas licencias que no poseían la antigüedad necesaria para permitirles acceder al vehículo al no disponer de la garantía necesaria.

- Con el CFI para garantizar operaciones de un fideicomiso de administración para el financiamiento del sector emprendedor, donde el CFI es quien aporta los fondos, fiduciaria La Pampa SAPEM administra el fideicomiso y FOGAPAM puede garantizar dichos créditos. Se comenzó a operar con este financiamiento el cual tiene una tasa de interés máxima de 15% TNA y la suma prestable asciende a \$1.000.000 por emprendedor.
- con el CFI en el mes de abril de 2022 se firmó un convenio por el cual el CFI compra los cheques que negocie FOGAPAM en el mercado a tasa preferencial (valores de garantizar) Esta operatoria es para determinadas actividades que CFI desea impulsar, (de todas maneras, existen más de 400 actividades inscriptas) y hasta \$ 20 millones por pyme. Este convenio fue prorrogado a fines de junio elevándose el monto por PYME hasta \$30 millones.
- Con el Banco de La Nación Argentina, al cierre del período relacionado a este informe no se habían garantizado operaciones a favor de esa institución, pero ya se encontraban en tramitación carpetas/legajos de clientes MIPYMES cuya entidad monetizadora será el BNA.
- Con el Banco BICE, si bien no existen operaciones al cierre del trimestre con la institución se estaban culminando los procedimientos necesarios de comunicación de forma tal de operar como Piso 1 y así agilizar las operaciones con las MIPYMES pampeanas.
- Con diferentes organismos públicos para reforzar la sinergia entre los espacios públicos. En particular con Rentas (para compartir los datos declarados ante organismos fiscales), con el Ministerio de Gobierno y Justicia con los Registro de las Personas, Personas Jurídicas y Cooperativas, a fin de solicitar, ante el permiso de las PYMES, la información registrada y evitar duplicidad en la presentación en más de un espacio.
- Con fecha 05/09/23 entre el FOGAPAM y el Banco de La Pampa SEM, se firmaron los contratos de garantías automáticas y semiautomáticas, afectándose a tales fines la suma global de \$1.000.000.000, posteriormente se afectaron \$200.000.000 extras, lo que llevó la duración del programa hasta el 31 de diciembre del 2023. Si bien al día de la fecha dichos convenios continúan vigentes, no se encuentran operativos.
- En el caso de contrato de garantía automática: el banco aprobará calificaciones crediticias por hasta la suma de \$2.500.000, correspondiente a capital y por los conceptos de intereses y gastos En el caso de contrato de garantía semiautomática: el banco aprobará calificaciones crediticias por hasta la suma de \$10.000.000, garantizando FOGAPAM el 100% correspondiente a capital y por los conceptos de intereses y gastos, la garantía del fondo tendrá un límite máximo del 15%. En este tipo de sistema el banco le pasa información al FOGAPAM de datos patrimoniales de la MiPyME, y el Fondo evalúa el riesgo.
- Ambos convenios son para MiPyMEs que se encuentren en situación 1, y que en los últimos meses tengan antecedentes favorables en el sistema financiero.
- El 3 de enero se suscribió un acuerdo por un año de vigencia con renovación automática con la Fiduciaria CFI SAU por el cual el Fideicomiso CFI y la Fiduciaria CFI podrán otorgar créditos a proyectos productivos y/o empresas de interés provincial o regional que cumplan los requisitos necesarios, los cuales podrán ser respaldados con el aval del Fogapam hasta el 100% del monto del capital otorgado como la totalidad de intereses compensatorios y los impuestos provinciales pertinentes.

Al 30 de junio de 2025, el fondo facturó por sus servicios el monto de \$ 336.310.027 (Ver Anexo II).

El fondo al cierre contable de junio del 2025, produjo una ganancia de \$376.161.620.

En relación con la mora, ésta asciende a \$225.741.613, representando un 1,25% con relación al riesgo vivo.

Desempeño operativo – Liquidez.

El Fondo mantiene niveles de liquidez adecuados. Al 30/6/2025, cada peso de garantías vigentes estaba cubierto por 0,6 pesos de disponibilidades e inversiones. (Ver Anexo III).

Impacto macroeconómico y social.

El Fondo, de acuerdo con su objeto social es una herramienta de implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas de la provincia.

En la coyuntura de la pandemia el Fondo ha asistido a MIPYMES que sufrieron una fuerte disminución de sus ingresos instrumentando junto al Banco de la Provincia líneas de crédito enmarcadas en el programa de asistencia financiera creado por el Decreto Provincial 1445/21.

Al actuar como avalista de empresas MIPYMES ante el sistema financiero y el mercado de capitales, su impacto económico y social es de mucha importancia.

El grado de importancia del impacto crece a medida que sus avalados son micro y pequeñas empresas y sea su primera experiencia en el mercado financiero o en el mercado de capitales.

FOGAPAM forma parte de FONRED, red que nuclea a todos los fondos provinciales del país que tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas que potencien la inclusión financiera de las MIPYMES a través del sistema público de garantías permitiendo a los miembros contar con una plataforma común para alcanzar una mayor penetración que fomente la utilización de este instrumento como herramienta de política pública esencial para la inserción de las MIPYMES.

Anexo I - Estado de situación patrimonial

Los saldos expuestos están expresados en moneda homogénea al 30/6/2025

	30/6/2025		31/3/2025	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	580.301.534	5,7%	375.512.135,00	5,0%
Inversiones	9.474.713.300	93,7%	7.264.619.060	94,0%
Creditos a cobrar	35.391.500	0,4%	77.383.770	1,0%
Otros Creditos	2.181	0,0%	747	0,0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.090.408.515	99,8%	7.717.515.712	100,0%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de uso	20.938.338	0,2%	21.257.756	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	20.938.338	0,2%	21.257.756	0,0%
TOTAL ACTIVO	10.111.346.853	100,0%	7.738.773.468	100,0%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas sociales	21.990.851	0,2%	13.078.602	0,2%
Deudas comerciales	4.122.864	0,0%	4.326.562	0,1%
Deudas fiscales	3.935.522	0,0%	4.971.105	0,1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	30.049.237	0,3%	22.376.269	0,3%
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones	183.082.580	1,8%	149.708.037	1,9%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	183.082.580	1,8%	149.708.037	1,9%
TOTAL PASIVO	213.131.817	2,1%	172.084.306	2,2%
PATRIMONIO NETO	9.898.215.036	97,9%	7.566.689.162	97,8%
TOTAL PN + PASIVOS	10.111.346.853	100,0%	7.738.773.468	100,0%

Fuente: datos suministrados por FOGAPAM

Anexo II – Estado de resultados

Los saldos expuestos están expresados en monedas de cada período.

	30/6/2025
Ingresos por Servicios	336.310.027
Otros Ingresos	
SUBTOTAL INGRESOS	336.310.027
Deudores Incobrables	-173.192.386
Gastos de Administración	-318.890.895
Gastos de Comercialización	-5.160.708
SUBTOTAL EGRESOS	-497.243.989
SUBTOTAL	
Resultados Financieros y por tenencia	537.095.582
Rdo del Período (Ganancias)	376.161.620

Fuente: datos suministrados por FOGAPAM

Anexo III – Índices

	30/6/2025	31/3/2025
Capitalización		
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) (veces)	46,4	43,971
Patrimonio Neto / Activos Totales (%)	98%	97,8%
Patrimonio Neto / Garantías Vigentes (%)	55%	51,43%
Grado de utilización (Riesgo vivo / FRD) (veces)	1,86	2,03
Liquidez		
Activos Liquidos (Disponibilidades + Inversiones Ctes / Garantías vigentes)	0,6	0,52

	30/6/2025	31/3/2025
Garantías Vigentes	18.009.347.204	14.712.286.066,70
Fondo de Riesgo	7.176.481.579	3.857.613.684,00
Fondo de Riesgo Disponible	9.681.437.510	7.350.960.496,00

Fuente: Elaboración con datos suministrados por FOGAPAM

Definición de la calificación asignada:**Fondos de Garantías Pampeanas (FOGAPAM)****Calificación de Largo Plazo: AA Perspectiva estable**

La calificación "AA" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a las emisiones o emisores que presentan una capacidad financiera solvente con relación al cumplimiento de las garantías otorgadas. Alta calidad de organización y gestión.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-" para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría.

El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías A y CCC de largo plazo.

La perspectiva asignada a una calificación es una opinión respecto del comportamiento de esta, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa.

Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la sociedad.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- Positiva: la calificación puede subir.
- Estable: la calificación probablemente no cambie.
- Negativa: la calificación puede bajar.
- En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Ley Provincial N.º 3142 y 3303
- Decreto Provincial N.º 2046/19
- Decreto Provincial N.º 4803/22
- Decreto Provincial N.º 3479/22
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de La Pampa N.º 043/2023
- Comité Ejecutivo N.º 26 y N.º 41.
- Acta de Directorio N.º 81 – Fiduciaria la Pampa SAPEM
- Estados Contables intermedios auditados a marzo y junio 2025.
- Informes emitidos por FOGAPAM.
- INDEC. Censo Nacional Económico (CNE 2020-2021). Resultados provisionales.

Manual de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas a cargo:

Walter Severino, wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de calificación: 22 de octubre de 2025